

SECRETARIA. Montería, Cinco (05) de Junio de dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual la Superintendencia de Notariado y registro allega respuesta. Provea.

Secretario

YAMIL MENDOZA ARANA.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, Cinco (05) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

ASUNTO: RADICADO N° 230013103003-2021-00280-00

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde la Superintendencia de Notariado y registro informa que:

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
al servicio de la justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Montería, 21 MAR 2023

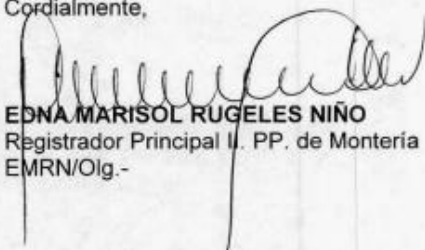
Oficio No. 1402023EE **U 4 4 3**

Señores
**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 3 No. 30-31 – EDIF. LA CORDOBESA
MONTERIA - CORDOBA**

Por medio del presente le informo que se ha registrado **UN EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA**, solicitado por la Unidad de Pensiones y Parafiscales de Bogotá D.C., mediante oficio No. 1530 con radicación **No. 2023153000559461** de fecha 01/02/2023 y radicado en esta Oficina bajo el Turno No. 2023-140-6-1100 de fecha 07/02/2023 en el(os) folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria(s) 140-85888, lo anterior por cuanto en dicho folio se encuentra registrado un embargo ejecutivo con acción real solicitado por su despacho mediante oficio No. 044 de fecha 26/01/2022 y radicado No. 23-001-31-03-003-2021-00280-00, para su conocimiento y demás fines pertinentes.-

CONTRA: EDGARDO ESPITIA GARCES.-

Cordialmente,


EDNA MARISOL RUGELES NIÑO
Registrador Principal II. PP. de Montería
EMRN/Olg.-

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.

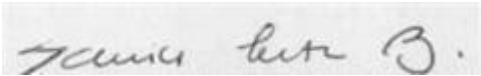
Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PONER en conocimiento de la parte ejecutante el a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a07dd3999199a9a0734d31386385b10b08cdfa147f0f3278e0256a90db295f**

Documento generado en 05/06/2023 03:06:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>